OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Lcdo. Carlos M. Santini Rodríguez (nombre), Ejecutivo Principal de

.407 - Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (número y nombre de la entidad gubernamental), certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 (día) de diciembre (mes) de 2013 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 20

Jurado y suscrito ante mí por Carlos M. Santini Rodriguez, mayor de edad, en calidad de Ejecutivo Principal de la Ofic. de Asuntos Municipales y vecino/a de San Juan, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante n/a.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 23 (día) de diciembre (mes) de 2013 (año)

Enid Marie Rivera Ortiz
Abogada - Notaria

Otorgado como funcionaria del ELA bajo la Ley Num. 2 del 10 de junio de 1952, según enmendada, 30 LPRA 1770c

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el **31 de diciembre** de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136y273@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.